

AVISO DE RESULTADOS



BANCO MACRO S.A.

Obligaciones Negociables Clase C por un valor nominal total en Pesos de hasta Ps.1.000.000.000 ampliable hasta Ps.4.000.000.000, a ser emitidas en el marco de su Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un valor nominal de US\$1.500.000.000 (o su equivalente en otras monedas).

El presente es un aviso complementario al Suplemento de Precio de fecha 28 de marzo de 2018 (el “**Suplemento de Precio**”) y al aviso de suscripción de fecha 28 de marzo de 2018 (el “**Aviso de Suscripción**”). El Suplemento de Precio y el Aviso de Suscripción han sido publicados en (i) el Boletín Diario de la BCBA de acuerdo con la delegación de facultades de Bolsas y Mercados Argentinos S.A. establecida en la Resolución N° 18.629 de la CNV; (ii) en la Página Web de la CNV y (iii) en la Página Web del MAE bajo la sección “Mercado Primario”.

Al respecto, habiendo finalizado el Período de Subasta, se informan los resultados de la colocación de las Obligaciones Negociables Clase C (las “**Obligaciones Negociables**”):

- 1. Monto nominal de ofertas recibidas:** \$3.696.000.000
- 2. Monto de Capital Total:** \$3.207.500.000
- 3. Precio de Emisión:** 100%.
- 4. Fecha de Emisión:** el 9 de abril de 2018.
- 5. Vencimiento Estipulado:** el 9 de abril de 2021.
- 6. Amortización:** Las Obligaciones Negociables serán amortizadas en un único pago en la Fecha de Vencimiento.
- 7. Tipo de cambio de integración:** \$20,1980 / US\$1,00
- 8. Tasa de Interés:** BADLAR Privada
- 9. Margen aplicable:** 3,5%
- 10. Fechas de Pago de Intereses:** Los intereses serán pagaderos trimestralmente por período vencido los días 9 de julio, 9 de octubre y 9 de enero y 9 de abril de cada año hasta la Fecha de Vencimiento, comenzando el 9 de julio de 2018. Si cualquier Fecha de Pago de Intereses no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado el Día Hábil inmediatamente posterior.
- 11. Total de ofertas recibidas:** 108
- 12. Duration:** 2,17 años
- 13. Valor Nominal Unitario:** \$1.000

Las Obligaciones Negociables se encuentran excluidas del régimen de garantía de los depósitos creado por Ley N° 24.485 (tal como fuera enmendada y modificada), y no estarán amparadas por el privilegio exclusivo otorgado a los depositantes según el Artículo 49(e) de la Ley de Entidades Financieras, tal como la misma fuera modificada y complementada (la “Ley de Entidades Financieras”) y sus modificatorias. Las Obligaciones negociables no se encuentran garantizadas por garantías flotantes ni especiales ni por ningún otro medio o entidad financiera.

Por cualquier consulta, dirigirse al Colocador, Macro Securities S.A., Juana Manso 555, Piso 8° A (C1107CBK) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Ricardo Muñoz / Leandro Lintura, Tel.: 5222-8918 / 5222-6720, e-mail: ricardomunoz@macro.com.ar / leandrolintura@macro.com.ar), o a Banco Macro S.A., Sarmiento 447 (C1041AAI) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Atención: Agustín Devoto, Teléfono 5222-6762, e-mail: agustindevoto@macro.com.ar).

Los términos en mayúsculas utilizados pero no definidos en el presente, tienen el significado que se les asigna en el Suplemento de Precio y/o en el Aviso de Suscripción y/o en el Aviso de Prórroga, según corresponda.

La creación del Programa y la oferta pública de las Obligaciones Negociables ha sido autorizada por Resolución N°18.247 de la CNV, de fecha 6 de octubre de 2016. Esta autorización significa que solamente se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. La CNV no se ha expedido respecto de la información contenida en el Prospecto del Programa y/o en el Suplemento de Precio. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto y en el Suplemento de Precio. Los interesados, deben considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

Colocador



Macro Securities S.A.
Matrícula ALyC y AN Integral N° 59

La fecha del presente aviso es 4 de abril de 2018.

Cristian Ragucci
Autorizado
CUIL 20-38522033-3